Ministerio de Educación Pública
Dirección de Desarrollo Curricular
Departamento de Primero y Segundo Ciclos
Departamento Tercer Ciclo y Educación Diversificada
Asesorías nacionales de Educación Musical

# Ruta de la Educación

# Jornada de Trabajo con Asesorías Regionales de Educación Musical

**2023**

# AGENDA

- Saludo y Bienvenida
- Disposiciones y lineamientos generales para el curso lectivo 2023:
    1. Lineamientos sanitarios
    2. Lineamientos para el inicio del curso lectivo
    3. Calendario escolar
    4. Lineamientos para la elaboración del planeamiento didáctico
    5. Orientaciones pedagógicas
    6. Orientaciones sobre evaluación de los aprendizajes
- Preguntas y cierre

# Circular
# DVM-AC-CIR-00003-02-2023

# Disposiciones y lineamientos generales para el curso lectivo 2023

# 1. Lineamientos sanitarios

- Acatar las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Pública.

- Vigencia del documento Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en Centros Educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19) (LS-CS-014).

- Implementar el programa de estudio completo.

# 2. Lineamientos para el inicio del curso lectivo

- Contacto con población estudiantil para el proceso de inducción, transición, enlace y conexión.
- Integración en actividades institucionales y promoción de la convivencia.

# 3. Calendario Escolar

| Periodo | Facha inicio | Fecha cierre |
|---|---|---|
| Primer periodo | 6 de febrero | 30 de junio |
| Segundo periodo | 17 de julio | 12 de diciembre |

- Hacer uso del calendario escolar para la programación de pruebas, tener presente las efemérides y otras organizar la práctica de los Himnos y cantos patrios.

# 4. Lineamientos para la elaboración del planeamiento didáctico

# 4.1 Generalidades

- Articula los conocimientos pedagógicos y su experiencia en la práctica didáctica en el aula en forma efectiva, pertinente y eficaz para el desarrollo y logro de los aprendizajes esperados.

- Existe una relación estrecha entre la mediación pedagógica y el desarrollo de los procesos que se llevan a cabo para el logro de los aprendizajes en estudio.

- Incorpora el diseño de ambientes educativos y metodologías activas, diversas y creativas, centradas en el desarrollo integral de la persona estudiante.

# 4.2 Plantilla de planeamiento de primero, segundo, tercer ciclos y educación diversificada

## Aspectos administrativos

| | | |
|---|---|---|
| **Dirección Regional de Educación:** | **Centro educativo:** | |
| **Nombre de la persona docente:** | **Asignatura:**<br>Educación Musical | |
| **Nivel:** | **Curso lectivo:**<br>2023 | **Periodicidad:**<br>Trimestral |

## Competencias generales

| | | |
|---|---|---|
| (  ) Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria | (  ) Competencias para la vida | (  ) Competencias para la empleabilidad digna |

**(Se escribe una equis para seleccionar la competencia del trimestre)**

## En relación con las tres columnas:

| Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|
| • Corresponden a los componentes propios del programa de estudio. En Educación Musical: los aprendizajes. | • Consiste en la descripción detallada de las actividades didácticas para la mediación pedagógica. | • Los indicadores son descripciones de conductas observables, que proporcionan información necesaria para llevar a cabo el proceso evaluativo de las actividades que se desarrollan en la construcción del conocimiento. |

| Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|
| • La planeación de los aprendizajes esperados por desarrollar, responderán cronológicamente a lo indicado en los programas de estudio vigente. | • Se caracterizan por ser secuenciales, concatenadas, graduales y responden a los momentos que establece cada programa de estudio. | • Son el referente para valorar el desempeño y logro de los aprendizajes esperados. |

| Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|
| Se transcriben desde el programa de estudio, de forma textual. | • Deben ser variadas, acordes con los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes; se deberán incluir los recursos didácticos que se requieran para su desarrollo. | • Los indicadores presentan los siguientes componentes básicos:<br>1. La **acción o verbo**: de acuerdo con el proceso cognitivo que debe desarrollarse para lograr el aprendizaje esperado. |

| Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|
| | • Su elaboración está a cargo de la persona docente, de acuerdo con las características del contexto y de la población atendida. | • Los indicadores presentan los siguientes componentes básicos:<br>2. El **contenido**: referido a las temáticas o saberes disciplinares, que se presentan en el aprendizaje esperado |

| Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|
| | • Deben usarse las estrategias de mediación indicadas en el programa de estudio y contextualizarse a la realidad y requerimientos de la población estudiantil meta. | 3. La **condición:** Refiere a la delimitación del contenido, contexto, formas en las cuales la persona estudiante debe realizar la acción. Depende de la naturaleza de la asignatura o saber disciplinar. |

| Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|
| | • Éstas deben propiciar el desarrollo de las competencias planteadas en las guías respectivas y de los componentes propios de los programas de estudio de Educación Musical. | • **Características que deben cumplir los indicadores:**<br>○ Son congruentes con el enfoque y la naturaleza de la asignatura o figura afín, con los aprendizajes esperados en estudio, de acuerdo con lo propuesto en el planeamiento didáctico y con las estrategias de mediación. |

| Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|
| | • Se debe tomar en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para facilitar múltiples formas de representación de los materiales o documentos, múltiples formas de acción, expresión y comprensión de los conocimientos y habilidades desarrolladas por las personas, así como múltiples formas para mantener la motivación e implicación de en su propio aprendizaje. | • Características:<br>• Son observables en el ámbito escolar.<br>○ Comprenden un único aspecto por observar.<br>○ Se redactan en forma clara, precisa, comprensible y de manera que den lugar a una única interpretación. |

| Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|
| | | ○ Proporcionan información relevante y significativa acerca de los desempeños y los logros demostrados por el estudiantado.<br>○ Se redactan en tercera persona del singular. |

# Reflexiones de la persona docente:

| ¿Qué funcionó? | ¿Qué no funcionó? | ¿Qué puedo mejorar? |
|---|---|---|
| | | |
| **Observaciones:** | | |

## En relación con la última parte del planeamiento:

Evidentemente, la sección final no se puede completar al momento de realizar la entrega del planeamiento. Esta sección de reflexiones y observaciones, ha de visualizarse como una herramienta de auto evaluación que le permita a la persona docente realimentar su labor, a partir de los resultados obtenidos, así como para identificar las oportunidades de mejora ya sea en los siguientes planeamientos del año o en los cursos lectivos venideros. Se recomienda que su llenado se vaya realizando conforme se van implementando las estrategias de mediación.

## Aclaración para personal que labora en Escuelas Unidocentes

Para elaborar el planeamiento en las escuelas unidocentes, la persona docente de grado utiliza una plantilla específica. Ese formato responde a la organización propia y a los momentos que se llevan a cabo en estos centros educativos, tales como el círculo de la armonía, el círculo de la creatividad o el cierre pedagógico. La persona docente de Educación Musical, al trabajar por lecciones, debe usar la misma plantilla para Educación Musical, que se usa en las demás escuelas, solo que agrega una primera columna para escribir los niveles que se están correlacionando. Es importante recordar que aunque se correlacionen y desarrollen temáticas en varios niveles, la evaluación no se correlaciona, sino que debe ser independiente, para cada nivel.

# Plantilla para Educación Musical en Escuelas Unidocentes:

| Años escolares correlacionados | Aprendizajes esperados | Estrategias de mediación | Indicadores |
|---|---|---|---|
| | Corresponden a los componentes propios del programa de estudio. En Educación Musical: los aprendizajes. | Consiste en la descripción detallada de las actividades didácticas para la mediación pedagógica. | Los indicadores son descripciones de conductas observables, que proporcionan información necesaria para llevar a cabo el proceso evaluativo de las actividades que se desarrollan en la construcción del conocimiento. |

# 4.2.2 Tercer Ciclo y Educación Diversificada

**Modalidades Educación Jóvenes y Adultos**

- Excepto módulos o asignaturas con plantillas específicas

**Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan Nacional)**

- Mantener como referente el programa de estudio.
- Flexibilidad curricular

**Tercer Ciclo y Educación Diversificada**

- Aprendizajes Esperados

**Colegio Artístico**

- Objetivos

**Centros de Educación Especial**

- Mantener como referente el programa de estudio.
- Flexibilidad curricular

## 4.3 Aspectos generales que se deben incorporar en el planeamiento didáctico para llevarlos a cabo en la mediación pedagógica, respecto a:

# 4.3.1 Estudiantado con discapacidad

**CIRCULAR DVM-AC-CIR- 0009-02-2023**

- Elaboración de PEI:
  - No se elabora un documento aparte o un planeamiento exclusivo.
  - Debe detallar las formas de aprender, los aprendizajes que demuestra y los apoyos que requiere para participar, aprender y avanzar.
  - Las estrategias de mediación que se planifiquen para esta población deben incluirse en el planeamiento didáctico de todo el grupo.
  - Persona docente realiza ajustes desde el planeamiento didáctico y los resalta de la forma que considere apropiado.

# 4.3.2 Estudiantado con alto potencial

- No se debe realizar un planeamiento exclusivo.

- Las estrategias de mediación:
  - deben incluirse en el planeamiento didáctico de todo el grupo
  - deben implicar el desarrollo de procesos cognitivos complejos, con el propósito de potenciar al máximo las capacidades y habilidades.

- Plantear la estrategia de flexibilización curricular, para ampliar y profundizar otros aprendizajes esperados, Una vez, definidos los aprendizajes esperados que domina.

- Evidenciar el alcance de logro que presenta la persona estudiante.

- Valorar aspectos debe mejorar por medio del instrumento de evaluación respectivo.

# 4.3.3 Diseño Universal para el Aprendizaje

- Aplicar los principios, pautas y puntos de verificación del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Considerar los intereses y las diversas características del estudiantado.
- Aplicar múltiples formas de representación (visual, auditiva, sensorial).
- Dar la oportunidad de manipular y utilizar las tecnologías digitales.
- Enlazar los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos, para una mejor asimilación y aplicación de los saberes en los diferentes contextos.
- Facilitar a la persona estudiante, mostrar lo aprendido mediante diversas formas de motivarse, actuar, expresarse y comprender los conocimientos, las habilidades y aptitudes desarrolladas.

# 4.3.4 Enfoques orientadores

En la elaboración del planeamiento didáctico, se debe tomar en cuenta los enfoques orientadores:

- **Derechos humanos:** reconocer a todas las personas como sujetos de todos los derechos inherentes al ser humano.

- **Intercultural:** asegurar que las diferencias culturales no se conviertan en discriminaciones y más bien, sean aprovechadas como fuentes de saber y experiencias en la vida.

- **Intergeneracional**: tomar en cuenta los rasgos por edad y las características del grado de progresión de su autonomía. También, promoverá el respeto a la diversidad etaria.

- **Igualdad de género:** equiparar las condiciones entre las personas, mediante la ejecución de acciones afirmativas.

# 4.4 Guías para el desarrollo de competencias

# 4.4.1 Generalidades:

**Curso lectivo 2023**

Persona docente principal tomadora de decisiones

- **Introducción** al término "competencias" dentro del planeamiento didáctico de la persona docente.
- Complemento con orientaciones generales.
- Proporciona conceptos para la comprensión de las competencias.
- Brinda definiciones de interés para incorporar dentro del trabajo cotidiano en el aula y sugerencias de estrategias integrales que pueden enriquecer la mediación pedagógica.
- Persona docente vincule estrategias con las particularidades de la asignatura o las características del estudiantado, el contexto y ambientes educativos.

# ¿Qué es una competencia?

| Política Curricular<br>“Educar para una Nueva Ciudadanía (2017)” | Política Educativa<br>“La Persona Centro del Proceso Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad, 2017”, |
|---|---|
| “…las competencias son los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar exitosamente los retos que plantea la cotidianeidad, y que nos invitan a reformular los proyectos de vida” (Citado de Fundación Omar Dengo. 2012). | “…las competencias propician la comprensión, expresión e interpretación de conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones, para permitirle a la persona estudiante interactuar en forma provechosa en todos los contextos posibles a lo largo de la vida, por medio del autoconocimiento, la toma de acciones, decisiones y la construcción activa y proactiva de la ciudadanía...” |

Estas competencias procuran el fortalecimiento de una ciudadanía basada en valores, actitudes, prácticas, destrezas, responsabilidad solidaria y social.

# 4.4.2 Guías para el desarrollo de competencias

- A lo largo del curso lectivo: Únicamente tres competencias

- Sugerencias de estrategias integrales que pueden enriquecer la mediación pedagógica

- La persona docente vincula dichas estrategias con las particularidades de Educación Musical y con lo contenido en los programas de estudio.

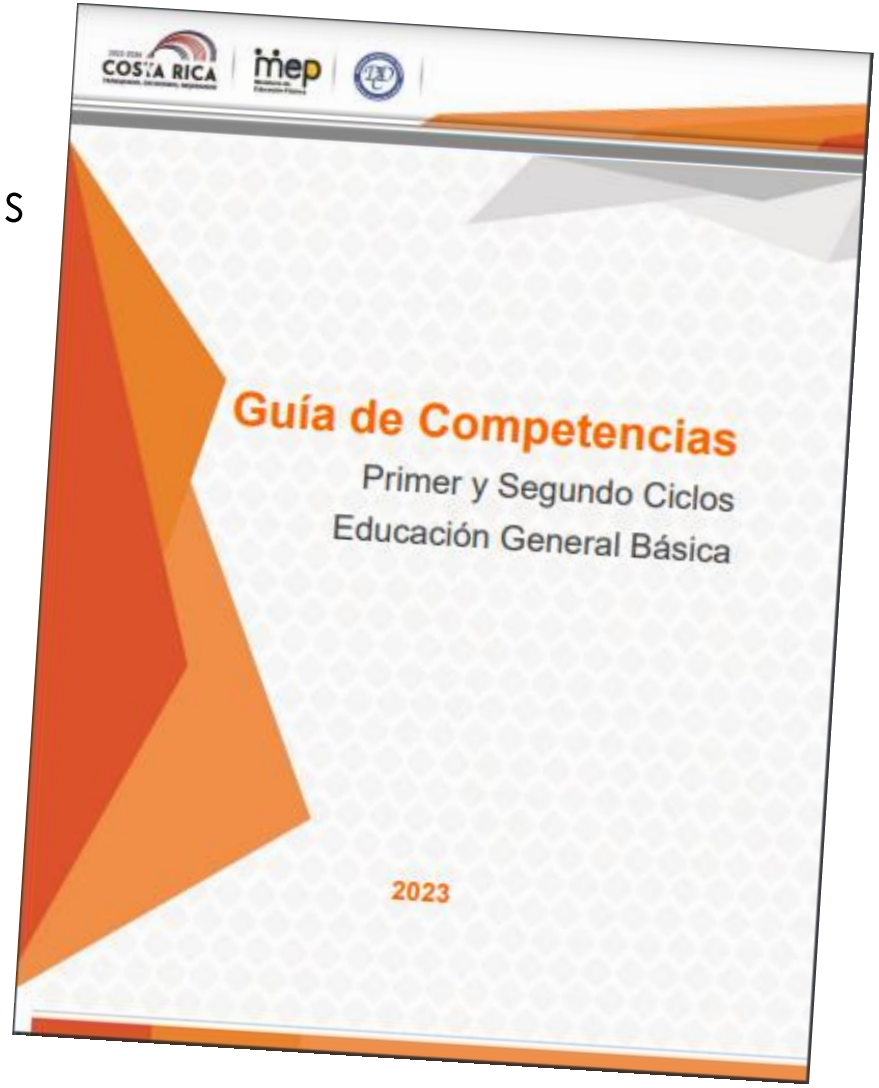

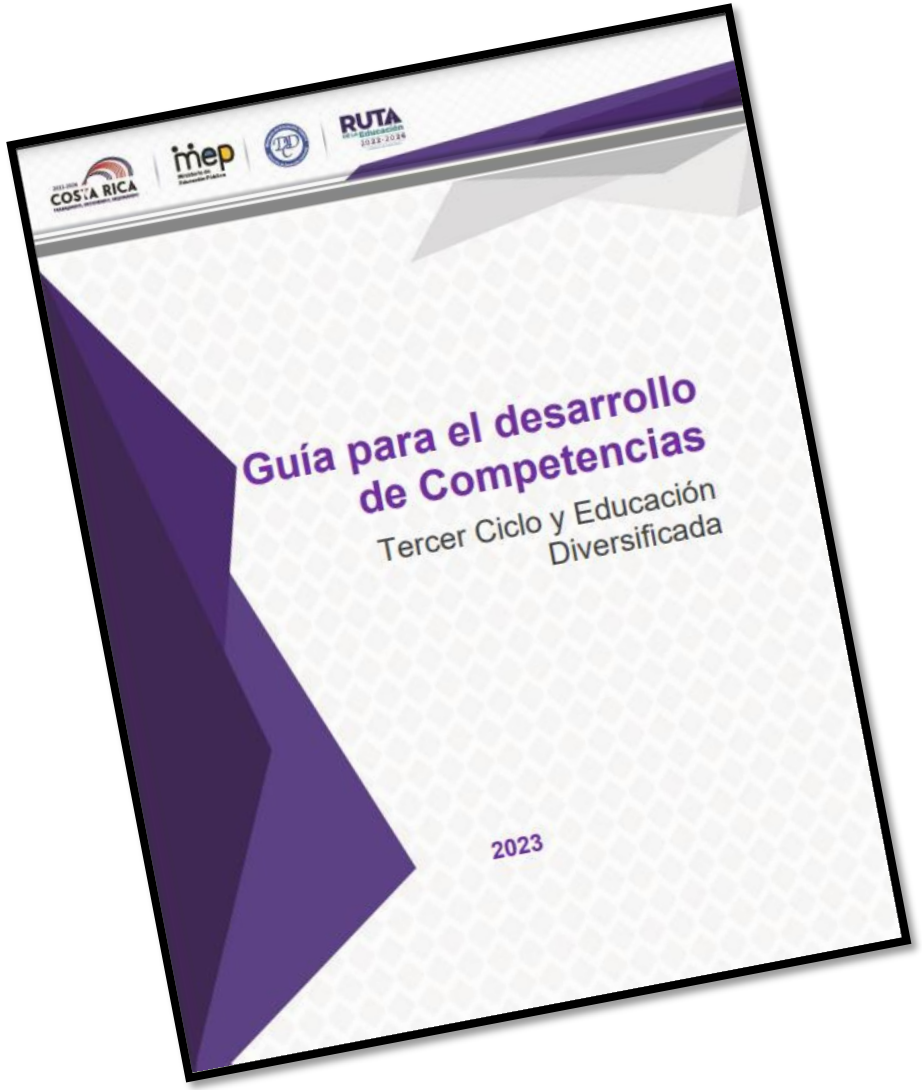


- Para ello considera las características del estudiantado, así como el contexto y los ambientes educativos.

- Se debe propiciar el desarrollo de las competencias planteadas en la guía y de los componentes propios de los programas de estudio de Educación Musical, así como evidenciarse tanto en el planeamiento como en la mediación pedagógica.

# 4.4.4 Sugerencias para la mediación pedagógica, I trimestre 2023

| Competencia General | Competencia Específica | Tema |
|---|---|---|
| **Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria:**<br><br>Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales. | **Competencia cultural, interacción y autoexpresión:**<br><br>Promueve la disposición a participar y aprender a trabajar en colaboración para favorecer el bienestar propio y el de los demás, con conciencia social y toma de decisiones responsables. | **Desarrollo socio emocional:**<br>Autoconocimiento, autogestión, conciencia social, manejo de emociones, toma de decisiones fundamentadas. |
| | | **Participación cultural:**<br>Influir en uno mismo y en los demás, como parte de la construcción de la identidad cultural en el marco de una comunidad justa, pacífica e inclusiva. |

# Desarrollo socio emocional y la participación cultural:

- Crecer como persona autónoma en un ambiente de respeto.
- Participación individual y colectiva
- Autoconocimiento
- Habilidades emocionales
- Protagonista de su propio proceso de aprendizaje
- Fortalecimiento socioemocional
- Diversidad cultural

# Enfoque Curricular

**Ética**

Reflexión sobre lo bueno y lo correcto del comportamiento en la interacción.

Vivencia de valores.

# Enfoque Curricular

**Ética**

Principios:

Igualdad, justicia, respeto, reciprocidad, solidaridad, cuidado, cooperación y responsabilidad

# Enfoque Curricular

**Estética**

Educación artística
con visión de apertura,
sin prejuicios

# Enfoque Curricular

**Ciudadanía**

Adquisición y desarrollo de habilidades para convivir en sociedad, con sentir democrático y con especial respeto a los derechos.

# 5. Orientaciones pedagógicas

El objetivo principal es recomendar acciones para el desarrollo de competencias que contemplan los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se espera en la ciudadanía actual y futura, así como su participación, permanencia, progreso y promoción en el sistema educativo

**Persona docente**

- Conocer la realidad del estudiantado a su cargo.
- Tomar como referencia la información derivada de los procesos de evaluación diagnóstica.
- Proporciona conceptos para la comprensión de las competencias.
- Realizar una mediación pedagógica intencionada.
- Potenciar los aprendizajes y propiciar la aplicación de estrategias orientadas a la mejora constante de los desempeños y progresos del estudiantado.

# 5.1 Orientaciones pedagógicas Primero y Segundo Ciclos

- Programas de estudio
- El Musicar
- La estrategia Metodológica
- Evaluación diagnóstica
- Distribución de unidades

# Orientaciones pedagógicas Primero y Segundo Ciclos

- Cronología de lecciones
- Evaluación del desempeño
- Abordaje de himnos y cantos patrios
- La experiencia creativa
- Implementación del DUA
- Abordaje de competencias

# Orientaciones pedagógicas Primero y Segundo Ciclos

- Preguntas generadoras en la mediación docente
- Contextualización curricular
- Auto formación continua
- Información complementaria
- Actualización de insumos

# 5.2 Generalidades Tercer Ciclo y Educación Diversificada

**a. Programa de Estudio**

- Desarrollar de forma completa.
- Considerar el enfoque y naturaleza.

**b. REA**

- Considerar los dos periódos establecidos
- Acuerdo 09-32-2022,

**c. Planeamiento Didáctico**

- Plantilla vigente
- Anexo 1 Circular DVM-AC-CIR-00003-02-2023

**d. Unidades Temáticas**

- Dosificar y distribuir aprendizajes a criterio de la persona docente.

## e. Estrategias mediación

Contextualizar las sugerencias de estrategias de mediación del Programa de Estudios.

## f. Evaluación

Atender lineamientos REA.

Funciones de la evaluación sumativa, formative y diagnóstica.

## g. Componente Proyecto

## h. Uso TIC

Contextualizar las sugerencias de estrategias de mediación del Programa de Estudios.

## i. Atención población: condición discapacidad, con alta potencial e implementación DUA.

Considerar las características particulares de la población.
Ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes.

# 6. Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023

## Enfoque de la evaluación de los aprendizajes

La evaluación para el aprendizaje debe concebirse, como un proceso continuo, de reflexión y toma de decisiones, que propicia la mejora constante del proceso de construcción del conocimiento, tanto para la persona docente, que propone variedad de estrategias, técnicas y actividades con el propósito de que, el estudiantado demuestre de manera progresiva sus desempeños y logros, así como, no sólo lo que sabe, sino qué sabe hacer con lo que sabe, en congruencia con el programa de estudios y el planeamiento didáctico. Lo cual, facilita formular acciones de reorientación de la planificación desarrollada, de igual manera, de realimentación y acompañamiento al estudiantado.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Enfoque de la evaluación de los aprendizajes

Así como, por parte de la persona estudiante, para que autorregule su proceso de aprendizaje, de acuerdo con sus características e intereses, de manera tal que, se vivencien procesos de autorreflexión y realimentación en torno a la construcción de sus conocimientos.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Enfoque de la evaluación de los aprendizajes

En este sentido, la persona docente desarrolla el proceso evaluativo orientado a la comprensión, mejora y aprehensión de los aprendizajes en estudio, considerando para ello las capacidades, intereses y características de cada persona estudiante, a la vez que, el estudiantado, desde su realidad y contexto, explora cada aprendizaje, de manera que se construya un aprendizaje significativo y acorde con los retos de la sociedad actual.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Enfoque de la evaluación de los aprendizajes

Es indispensable, reconocer que la evaluación para el aprendizaje tiene como una de sus características, que debe ser percibida por las personas estudiantes, como una ayuda real, generadora de expectativas positivas, en tanto que, para el personal docente, debe ser el camino para conseguir que esta expectativa se cumpla, es decir, que sea una oportunidad de mejora y promueva que se aprenda más y mejor, encontrando el disfrute en ello.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Enfoque de la evaluación de los aprendizajes

Por último, la práctica evaluativa que se debe desarrollar con el estudiando, implica evidenciar la coherencia entre el conocer, el hacer y el ser de cada aprendizaje en estudio; esto en un ambiente participativo que, brinde el derecho a indagar, al error, al gusto, al riesgo y a la alegría de aprehender o hacer propio el mundo para transformarlo, desde sus características y potencialidades.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Ponderación anual

Primer periodo 40% + Segundo periodo 60% = 100

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Componentes de la calificación

**Primero y segundo ciclos**

a) Trabajo cotidiano
b) Tareas
c) Pruebas
d) Asistencia

- **Los componentes de la calificación mantienen los mismos valores porcentuales**

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Componentes de la calificación

**Tercer Ciclo**
**y Educación Diversificada:**

a) Trabajo cotidiano
b) Tareas
c) Proyecto
d) Asistencia

- **Los componentes de la calificación mantienen los mismos valores porcentuales**

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Trabajo Cotidiano

Consiste en las actividades educativas ejecutadas por la persona estudiante durante el proceso de construcción del conocimiento, con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Evaluación del Trabajo Cotidiano

- Requiere de Instrumentos técnicamente elaborados.
- Se registra información relacionada con el desempeño de la persona estudiante.
- Se recopila en el transcurso del período.
- Es parte del proceso de construcción de conocimiento y no un producto.
- Debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Tareas

Consiste en las actividades que planifica la persona docente con el propósito de repasar y reforzar los desempeños demostrados por la persona estudiante en las diferentes actividades propuestas para el logro de los aprendizajes.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Evaluación de las tareas

- Propósito: repaso y reforzamiento.
- Se planifica para ser ejecutadas exclusivamente por el estudiantado.
- Cantidad y periodicidad determinada por docente en función de los desempeños y logros demostrados por el estudiantado.
- Mínimo dos tareas por periodo a cada estudiante.
- Docente revisa e informa al encargado legal sobre desempeños de estudiante y consecuencias de su incumplimiento.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Evaluación de las tareas

- Instrumento técnicamente elaborado.
- Aprendizajes y criterios en congruencia con la mediación pedagógica.
- Instrumento compartido con estudiantes y personas encargadas legales para que conozcan cómo serán evaluadas las tareas.
- Se suman puntos obtenidos en todas las tareas realizadas y se aplica regla de tres para obtener porcentaje.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, 2023.

## Asistencia

- Presencia de estudiante en las lecciones
- Otras actividades escolares por convocatoria
- Se registran ausencias (justificadas o injustificadas) y llegadas tardías.

## Evaluación de la asistencia

- Asignación de porcentaje según REA

# Funciones de la evaluación:

- Evaluación sumativa
- Evaluación formativa
- Evaluación diagnóstica

## La evaluación diagnóstica:

Determinar si el estudiantado posee las condiciones y los requisitos previos para empezar bien el proceso de construcción del conocimiento, asimismo, le permite a la persona docente determinar el grado de dominio que posee la persona estudiante o el grupo en general, respecto a las diferentes áreas por valorar, y así, proponer los aspectos necesarios y relevantes para que se dé un mejor proceso educativo.

# La evaluación diagnóstica:

| Comprender qué saben las personas estudiantes | Conocer la realidad de las personas estudiantes y tomar decisiones con base en la información obtenida | Conocer el estilo de aprendizaje en que la persona estudiante construye su conocimiento |
|---|---|---|
| • Los conocimientos y las habilidades previas para relacionarlas con los nuevos aprendizajes, de manera que, con su engranaje se propicie el aprendizaje significativo del estudiantado. | • En el tanto, la persona docente conozca los intereses, las motivaciones o los apoyos educativos requeridos por el estudiantado y los integre en el proceso de mediación pedagógica, se favorece que el construcción del conocimiento sea mucho significativo, efectivo y satisfactorio. | • Conocer el estilo y ritmo de aprendizaje de cada persona estudiante es fundamental para construir los aprendizajes y orientar la toma de decisiones dirigidas al seguimiento y acompañamiento. |

## La evaluación diagnóstica:

Proceso valorativo en el que la persona docente aplica técnicas e instrumentos con el propósito de recopilar información respecto de: conocimientos, estilos de aprendizaje, habilidades, intereses y actitudes, entre otras de las personas estudiantes. Constituye una primera aproximación a la situación real del estudiante, que permite conocer los aspectos que requieren cambios para mejorarse y los que deben estimularse y motivarse, mediante las estrategias pertinentes consideradas en el planeamiento didáctico.

# Lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje

## Evaluación diagnóstica

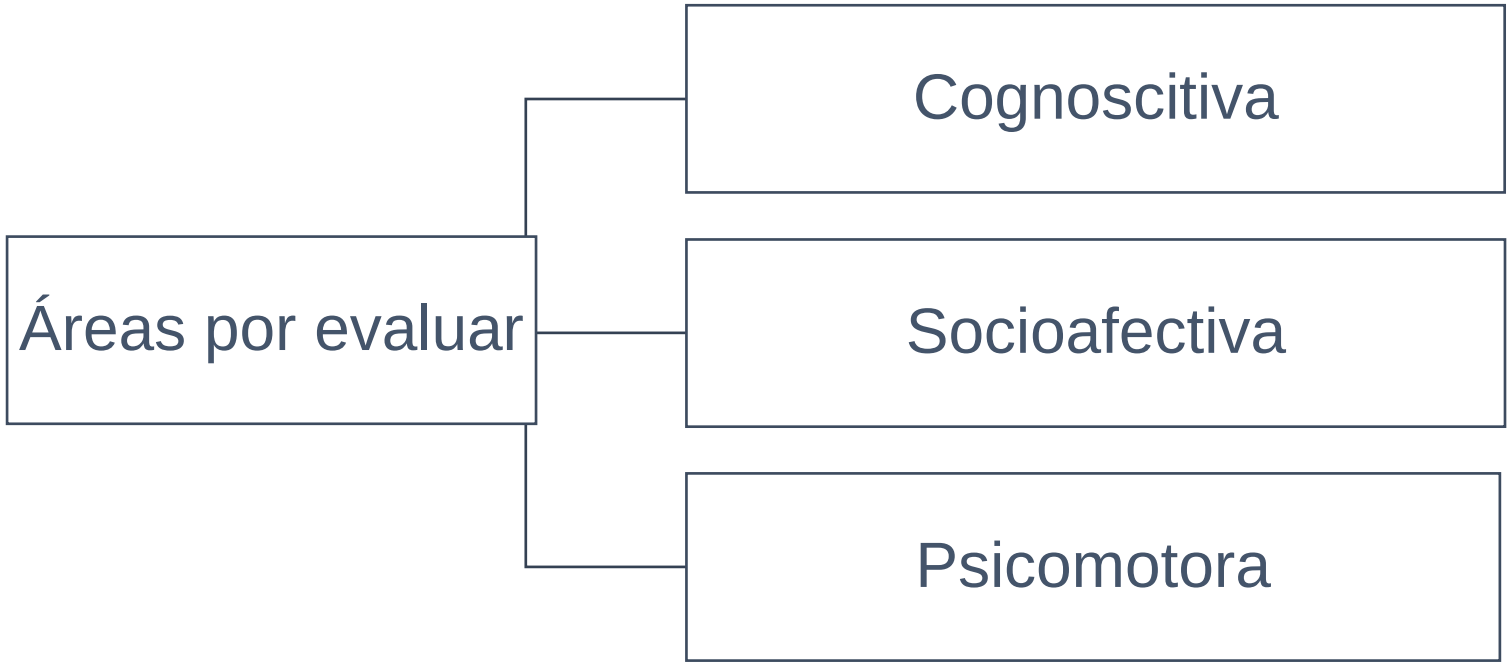

# La evaluación diagnóstica:

## Área cognitiva

a. Determinación de los aprendizajes previos

b. Planeamiento y diseño de instrumentos de evaluación

c. Implementación de los instrumentos de evaluación

d. Sistematización de desempeños y logros

e. Análisis de la información

f. Toma de decisiones

g. Socialización de los desempeños y logros

# La evaluación diagnóstica:

## Área socioafectiva

Conductas observables de las personas estudiantes, con el propósito de determinar el nivel de adaptación personal y social del estudiantado.

# La evaluación diagnóstica:

## Área psicomotora

**Conductas motrices:** el equilibrio, la coordinación dinámica general y coordinación viso-manual.

**Conductas neuro motrices:** están ligadas a la madurez del sistema nervioso. Ejemplos: problemas o trastornos de lateralidad y otros.

**Conductas perceptivo-motrices:** están ligadas a la conciencia y a la memoria. Por ejemplo, la organización espacial, el ritmo y la actividad motriz, organización de su esquema corporal (si es capaz de mantener el equilibrio corporal o postural, si maneja independientemente diferentes segmentos de su cuerpo), dominio de pulsiones e inhibiciones.

# La evaluación diagnóstica:

## Área psicomotora

**La evaluación de la dimensión psicomotora debe tomar en consideración los siguientes aspectos:**

- Determinar si el perfil del desarrollo psicomotriz es acorde con los patrones de ejecución propios de su edad.

- Identificar las áreas psicomotrices no desarrolladas, dado que son la base de determinados problemas escolares, como por ejemplo dificultades en la escritura y en la lectura.

# La evaluación diagnóstica:

## Área psicomotora

¿Qué necesita saber la persona docente de Educación Musical, en relación con el desempeño psicomotor de la persona estudiante, para que pueda abordar los aprendizajes de la unidad temática y para apoyarla en su proceso educativo?

# La evaluación diagnóstica:

**Instrumentos de evaluación**

- Escalas de calificación
- Listas de cotejo
- Rúbricas
- Registro anecdótico.
- Registro desempeño

**Técnicas de evaluación**

- La observación
- Mapas conceptuales
- Diario reflexivo
- Cuestionario
- Diario de clase
- Estudio de casos
- Debates

# ¡Muchas gracias!

edgar.varela.jara@mep.go.cr

monserrat.pares.zamora@mep.go.cr